



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 16 junio de 2025, en la Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en Compras MX LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025, convocada para la contratación del "Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025", de conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como lo previsto en el apartado 3, numeral 3.11, inciso a) de la Convocatoria, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 26 de mayo de 2025.

Este acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente Acta.

Quien preside el acto, es asistida por el Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios, con carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el pasado 26 de mayo de 2025, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo



Handwritten signatures and initials in blue ink.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley, 51 primer párrafo del Reglamento, la proposición de los siguientes licitantes: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposiciones en este Acto a través del Sistema CompraNet	Partida(s) en las que Participa
1	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	Única
2	QUITZE, S.A. DE C.V.	Única

Se verificó en plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales y/o físicas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos. -----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos. -----

Criterio de Evaluación de Proposiciones. -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 párrafo tercero y 48 fracción I de la LAASSP, 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP; el capítulo segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas" y en el que se establecen los "Lineamientos Para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones A Través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la entonces Secretaría de la Función Pública (en adelante la SFP) ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) el 09 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones", así como el Anexo 12 "Propuesta Económica", a efecto de que se garantizara



X



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el apartado 6. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la Convocatoria, así como el apartado 7. "Adjudicación de Contrato".

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36, y 37 de la Ley, que disponen que los procedimientos de contratación; serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes será únicamente a través de la Plataforma Compras Mx, asimismo, dispone que, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno". Al respecto, la SFP, ahora SABG, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el ACUSE VERIFICADO por el mismo Sistema Compras MX, y es la prueba de que las propuestas la auténtica los licitantes como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

X [Handwritten signature]





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

De la Evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema Compras MX indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes: **1) AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., y 2) QUITZE, S.A. DE C.V., fueron debidamente firmada de forma electrónica.**
Anexo I.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo, 5.3.8. inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentaron los licitantes: **1) AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., y 2) QUITZE, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

REQUISITOS INDISPENSABLES.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral V. Perfil del Proveedor del Anexo 1 Anexo Técnico”, de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó por parte del Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios, en su carácter de Área Requirente y Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, remitida mediante oficio número 09 52 76 61 55B0/2025/084 recibida en la División de Contratación de Activos y Logística el 03 de junio de 2025 que contiene las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el Anexo III, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
QUITZE, S.A. de C.V.	Única	Cumple

De la propuesta técnica del licitante: 1) QUITZE, S.A. de C.V., se informa que de la evaluación técnica realizada se advierte que CUMPLE satisfactoriamente con la totalidad de los **requisitos indispensables** solicitados en la convocatoria de la presente Licitación Pública, solicitada en el apartado “V. Perfil del licitante”, de la Convocatoria.

Respecto a la propuesta técnica del licitante: AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., se informa que de la evaluación técnica realizada se advierte que NO CUMPLE satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados en la convocatoria de la presente Licitación Pública, solicitados en el apartado “V. Perfil del licitante”, de la Convocatoria.

Las causales se encuentran plenamente establecidas por el área técnica en el ANEXO III, mismo que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Conforme a lo anterior se desecha la proposición del licitante: AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., en términos del numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumerales 5.1., 5.18 y 5.19 de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan:





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

"5.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición"

"5.18. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 43 de la LAASSP".

"5.19 Cuando el licitante no cumpla con la entrega de uno o más documentos solicitados en el numeral V, establecidos en el Anexo Técnico del presente procedimiento."

MATRIZ DE PUNTOS.

Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica del licitante, se determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se pueden obtener en esta Evaluación.

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica, de las propuestas técnicas que cumplieron con los requisitos obligatorios, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado el licitante de los rubros y sub-rubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y sub-rubro, cuando el licitante haya acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en el apartado 6, numeral 6.1.1 Matriz de Puntos, de la Convocatoria y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.

La puntuación de la proposición se describe a continuación:

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
QUITZE, S.A. de C.V.	Única	Cumple 58.08 Puntos

[Handwritten signature]





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

Dicho lo anterior, se concluye que el licitante: 1) QUITZE, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los requisitos indispensables solicitados en la Licitación Pública, los cuales se señalan en el Anexo III.

Con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica del licitante, se determinó si resultaba ser solvente, para lo cual debía cumplir con los requisitos indispensables establecidos y obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se puede obtener.

Se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica del licitante: 1) QUITZE, S.A. DE C.V., considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando haya acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos.

PARTIDA ÚNICA. Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

RUBRO	VALOR EN PUNTOS	Quitze, S.A. de C.V.
CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00	22.08
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00	18.00
PROPUESTA DE TRABAJO	09.00	09.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	09.00	09.00
TOTAL	60.00	58.08

Con base la evaluación realizada por el Área Técnica se advierte que la proposición presentada por el licitante, 1) QUITZE, S.A. de C.V., (58.08 puntos); en la evaluación técnica, misma que es superior a los 45.00 puntos mínimos de los 60.00 establecidos, en relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que su propuesta resultó técnicamente solvente.

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4. "Propuesta Económica" de la Convocatoria.

Handwritten signature and initials in blue ink.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 12 "Propuesta Económica"**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. ---

La evaluación de la propuesta económica del licitante **1) QUITZE, S.A. de C.V.**, quien resultó solvente legal y técnicamente al haber obtenido una puntuación mayor a los 45.00 puntos, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, los subnumerales 4.39. primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10. inciso a) de las POBALINES -----

Se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica, conforme a lo siguiente: -----

La puntuación a obtener en la propuesta económica será de 40.00 puntos, que se asignará de la siguiente forma: -----

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica de los licitantes, se utilizó la siguiente formula: -----

$PPE = Mpemb \times 40 / Mpi.$ -----

Dónde: -----

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica; -----

Mpemb = Monto de la propuesta económica más baja, y -----

Mpi = Monto de la i-ésima Propuesta económica; -----

Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica se utilizará el precio unitario ofertado por el licitante del soporte más el importe máximo (sin IVA) de las Unidades de Soporte Especializado, que representa el único precio a evaluar (MPemb), corresponde a la propuesta del

[Handwritten signatures and initials]





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

licitante 1) QUITZE, S.A. de C.V., con un monto máximo ofertado de \$62,039,758.32 antes de IVA, por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles; es decir, 40 puntos.

Concepto	QUITZE, S.A. de C.V. (Precio Total Máximo del Servicio sin I.V.A.)
1 Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC y Servicios Profesionales Para el ejercicio 2025	\$62,039,758.32

Concepto	QUITZE, S.A. de C.V. (Precio Total Máximo del Servicio sin I.V.A.)	PPE = MPemb x 10 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1 Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a través de Aplicaciones Institucionales, Considerando el Uso de Tabletas.	\$62,039,758.32	$\$62,039,758.32 \times 40 = \$2,481,590,332.80 / \$62,039,758.32 =$	40.00

EVALUACIÓN FINAL.

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria.

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo la proposición, se aplicó la siguiente fórmula: ---

$PT_j = TPT + PPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Dónde:

Handwritten signature and initials in blue ink.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Total de la proposición; -----

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica; -----

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la Propuesta Económica. -----

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación y la proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los "Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de Contratación". -----

LA PUNTUACIÓN TOTAL, OBTENIDA POR EL LICITANTE SE INDICA A CONTINUACIÓN: -----

PARTIDA ÚNICA. Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a través de Aplicaciones Institucionales, Considerando el Uso de Tabletas. -----

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s)	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
QUITZE, S.A. de C.V.	Única	58.08	40.00	98.08

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON. -----

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron no solventes: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida (s)	Motivo
1	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	Única	No cumplió técnicamente con requisitos indispensables.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente:

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida (s)
1	QUITZE, S.A. de C.V.	Única

FALLO:

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, así como lo dispuesto por los artículos 48 fracción I, 49 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el Sector Público, 85 de su Reglamento, así como numeral 3.11. "Fallo y firma de contrato" de la convocatoria, quien preside emite el Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025 para la contratación del "Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025", en los siguientes términos:

Se ADJUDICA el "Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025", al siguiente licitante, en los términos que se señalan a continuación:

Handwritten signatures and initials in blue ink.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

LICITANTE: QUITZE, S.A. de C.V.

a. Soporte Técnico a los productos:

Actualización de Productos				
Nombre del producto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (Sin IVA)	Importe
Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC.	Servicio	1	\$46,199,758.32	\$46,199,758.32
Subtotal				\$46,199,758.32
IVA				\$7,391,961.33
Total				\$53,591,719.65

b. Servicios Profesionales Bajo Demanda:

Servicios Profesionales						
Nombre del producto	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (Sin IVA)	Importe mínimo (Sin IVA)	Importe máximo (Sin IVA)
Unidades de Soporte Especializado (USE).	Servicio	3,000	6,600	\$2,400.00	\$7,200,000.00	\$15,840,000.00
Subtotal					\$7,200,000.00	\$15,840,000.00
IVA					\$1,152,000.00	\$2,534,400.00
Total					\$8,352,000.00	\$18,374,400.00

Se le adjudica por un monto mínimo de \$25,351,865.54 (Veinticinco millones trescientos cincuenta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 54/100 M.N.) considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa de 16%, por lo cual el impuesto causado por el monto mínimo es de \$4,056,298.49 (Cuatro millones cincuenta y seis mil doscientos noventa y ocho pesos 49/100 M.N.), por ende, el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de \$29,408,164.03 (Veintinueve millones cuatrocientos ocho mil ciento sesenta y cuatro pesos 03/100 M.N.) y por un monto máximo de \$63,379,663.85 (Sesenta y tres millones



Handwritten signature and initials in blue ink.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

treientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres pesos 85/100 M.N.) considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa de 16%, por lo cual el impuesto causado por el monto máximo es de \$10,140,746.22 (Diez millones ciento cuarenta mil setecientos cuarenta y seis pesos 22/100 M.N.), por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de \$73,520,410.07 (setenta y tres millones quinientos veinte mil cuatrocientos diez pesos 07/100 M.N.).

Lo anterior, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante lo cual se encuentra contenido en la propuesta económica del proveedor Adjudicado, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se anexa a la presente acta (Anexo IV).

Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en las evaluaciones que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria al haber obtenido en el resultado de la evaluación combinada técnica y económica una puntuación de 98.08 puntos, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato y prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, en los términos de lo dispuesto en el artículo 67 de la LAASSP y 84 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 49 fracción V de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma del contrato se llevará a cabo el 10 de julio a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo el día y horario que para tal efecto señale la División de Contratos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el numeral 3.12. Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado.:

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo

Handwritten signatures and initials in blue ink.




DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX, denominado Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: -----

<https://upcp-comprasmx.buengobierno.gob.mx/>-----

En cumplimiento al artículo 69 de la Ley y 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato y garantía derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente: -----

Datos de las Garantías de Cumplimiento: -----

Licitante	QUITZE, S.A. de C.V.
Domicilio	Avenida Baja California No. 261, Piso 11, Oficina 10101, Col. Hipódromo, Demarcación Territorial: Cuauhtemoc, C.P. 06100, Ciudad de México
No. De Contrato	050GYR019N05325-001-00
Objeto	Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.
Partida Única	Contrato abierto (Monto)
Monto Total del contrato	Monto mínimo \$25,351,865.54 sin incluir IVA Monto máximo \$63,379,663.85 sin incluir IVA
Vigencia	A partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la Garantía	10% antes de IVA
Monto de la Garantía	\$6,337,966.38
Tipo de Garantía	Divisible

Por último, en cumplimiento al artículo 69 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en






DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a las empresas adjudicadas que deberán **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -----

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo. -----

CIERRE DEL ACTA: -----

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo**, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que respondieron no tener alguna. -----

El representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: -----

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación de los supuestos a que refiere el artículo 71, de la ley.-----

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de Compras MX <https://upcp-comprasmx.buengobierno.gob.mx/panel/#/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **13:30 horas** del día **19 de junio de 2025**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de: -----

ANEXO I. Firmas Electrónicas: 9 (nueve) hojas. -----

ANEXO II. Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): 5 (cinco) hojas. ---

ANEXO III. Evaluación de las propuestas técnicas: 24 (veinticuatro) hojas. -----

ANEXO IV. Propuesta económica del licitante adjudicado: 1 (una) hoja. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles	
Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios (Área Técnica)	 Mtro. Sergio Campoamor Roldan	

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 Lic. Pedro Alberto Reynoso Morales	

Fin del Acta



Anexo I

Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature, located in the bottom right corner of the page.



**EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS
DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025**

“Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025”

Los artículos 26 Bis fracción I y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permita exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En esta clase de procedimientos, la proposición de los participantes *“deberá entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria”*.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento o RLAASSP), establece que: *“En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública”*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *“El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales”*.

Asimismo, en el numeral 16 dispone: *“Para la prestación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales”*.

Acorde a lo anterior, en el numeral **1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, subnumeral **1.2. Medio que se utilizará para la licitación publica nacional electrónica y carácter de la misma** y numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, se estableció que el procedimiento de contratación sería electrónico y que la participación de los licitantes sería exclusivamente a través del Sistema CompraNet, por lo que para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través del Sistema CompraNet, los licitantes debían utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Al efectuar la presentación de las propuestas, se imprimieron de los licitantes: **1) AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. de C.V. y 2) QUITZE, S.A. de C.V.**, entre otras constancias, las relativas a los **ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRANET**, mismos que contienen los detalles





de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los **ACUSES VERIFICADOS** por el multicitado Sistema, los cuales son **la prueba** de que las propuestas fueron enviadas y registradas por los licitantes en los medios electrónicos correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

En el caso que nos ocupa, los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes **1) AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. de C.V. y 2) QUITZE, S.A. de C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica.**

Ciudad de México, a 19 de junio de 2025

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Jorge Albarrán Hernández

N60 Coordinador Técnico A80





ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 26 de mayo de 2025 a las 10:58

Nombre o Razón Social: AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2025-00037514
 Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025
 Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Unidad Compradora: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
 Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO (MANTENIMIENTO) PARA PRODUCTOS BMC
 Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 6 de mayo de 2025
 Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de mayo de 2025 a las 11:00
 Responsable de la captura: JORGE ALBARRAN HERNANDEZ
 Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
 Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
 Tipo de contratación: SERVICIOS
 Carácter del procedimiento: NACIONAL
 Año del ejercicio presupuestal: 2025
 Contrato Abierto: Si
 Plurianual: No
 Participación conjunta: No
 ¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 24
 Número de requerimientos con respuesta: 16
 Número de archivos: 16

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	1_Person Jurid.pdf	137.6 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:51
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	2_Correo .pdf	123.5 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:39
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	3_71 y 90.pdf	136.5 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:39
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	4_Dec integ.pdf	124.7 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:40
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	6_Nac Mex.pdf	125.5 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:40
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES			
MANIFESTACION DE DISCAPACIDAD			
ESCRITO DE ESTRATIFICACION DE MÍPYME	9_Est PYME.pdf	153.4 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:41
ESCRITO DE NO BENEFICIOS O VENTAJAS	10_Benef o Vntj.pdf	136.2 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:41
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A LICITANTES	11_Subcont.pdf	136.1 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:42
MANIFIESTO DE VINCULOS O RELACIONES	12_Vinculos y Relaciones.pdf	133.8 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:42





DE NEGOCIOS	12_vinc o Relac.pdf	132.0 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:43
ESCRITO DE REGISTRO ELECTRONICO DE PERSONAS FISICAS O MORALES	13_REG PERS MOR.pdf	132.1 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:44
ESCRITO DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION ENTREGADA POR EL LICITANTE	14_Info Clasif.pdf	134.5 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:44
ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES	15_Conflict Int.pdf	133.2 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:44
CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA			
ESCRITO DE NO COLUSION	17_No colusion.pdf	145.6 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:45
CARTA DE AUTORIZACION 32-D	18_Carta 32d.pdf	141.0 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:45
MANIFESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS			
ESCRITO COMPRANET	20_ComprasMX.pdf	135.1 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:46
ACUSE DEL BUZÓN IMSS			
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL IMSS (REPIIMSS)			
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA (OCDE)			
MANIFESTACION DE CONOCER EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	24_Inst Juridic.pdf	136.4 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:47

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: PUNTOS Y PORCENTAJES)

Número de requerimientos solicitados: 4
 Número de requerimientos con respuesta: 4
 Número de archivos: 9

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
CAPACIDAD DEL LICITANTE	CV Isabel.pdf, CV Abril.pdf, CV Felipe.pdf, CV Daniel.pdf	357.0 KB	26 de mayo de 2025 a las 10:52
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	ANEXO_B12_.pdf	3.0 MB	26 de mayo de 2025 a las 10:46
PROPUESTA DE TRABAJO	PropuestaTec.pdf, Metodolog.pdf, PlanDeTrabajo.pdf,	1.0 MB	26 de mayo de 2025 a las 10:56
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	POLIZA B12.pdf	649.8 KB	26 de mayo de 2025 a las 10:45

Requerimientos Económicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 1
 Número de requerimientos con respuesta: 1
 Número de archivos: 1

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA ECONOMICA. PARA EFECTOS DE CAPTURA DE SU OFERTA ECONOMICA EN EL SISTEMA. SE DEBERÁ REALIZAR LA SUMATORIA DE SOPORTE TÉCNICO MÁS SERVICIOS PROFESIONALES	Prop_Econ.pdf	164.3 KB	26 de mayo de 2025 a las 09:56

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / Monto)

[Handwritten signature and initials in blue ink]





Numero de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1

Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
1	32701-0003	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO (MANTENIMIENTO) PARA PRODUCTOS BMC Y SERVICIOS PROFESIONALES*, PARA EL EJERCICIO 2025.	SERVICIO	\$ 46,311,523.00	\$ 46,311,523.00	\$ 53,721,366.68

Nombre o Razón Social: AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION SA DE CV

Nombre del firmante: ADE LORENA MENDOZA MAYA

RFC: MEMA730328BC1

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025**

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

VomJ+qIBTaLP7zVSY1jLI=Fv6d0BgaSF3fI4KC9noaCh2q2wfG06JYnCP+BaFcFCaFIQmFvjTzI3s0/35RLTschdyvpvx8vgZRG7f-I1Tqdy0b9i1T3KnYo+CvwrmmQB9D8ZoyfsIzDa5+209hRRyCSMB5Hkn/WdwMPVhZWCfUrGL3FcSWfFQzgLcrr7jfkXns5NL9f2Fnaa5zRTD7L+QffG0y+hT2GazvmzGB09wy3g9p1JvWmp/BkLo6oBy18xg3CNce+zEKs3j1mpBh/ARfWVQHcbY4X17U5r2az5ZcRa/LYTnI5qDoNa3IuvVVDKnC7nHJdaxZiuv5vc3s9+g==





ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRONICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 26 de mayo de 2025 a las 10:14

Nombre o Razón Social: QUITZE SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2025-00637514
 Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025
 Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Unidad Compradora: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
 Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO (MANTENIMIENTO) PARA PRODUCTOS BMC
 Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 6 de mayo de 2025
 Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de mayo de 2025 a las 11:00
 Responsable de la captura: JORGE ALBARRÁN HERNÁNDEZ
 Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
 Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
 Tipo de contratación: SERVICIOS
 Carácter del procedimiento: NACIONAL
 Año del ejercicio presupuestal: 2025
 Contrato Abierto: Si
 Plurianual: No
 Participación conjunta: No
 ¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 24
 Número de requerimientos con respuesta: 24
 Número de archivos: 25

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	1AcredPersJurid.pdf	1.2 MB	25 de mayo de 2025 a las 17:44
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	2DireccCorreo.pdf	196.9 KB	25 de mayo de 2025 a las 17:44
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	3Art71y90.pdf	2.4 MB	26 de mayo de 2025 a las 10:07
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	4DecdeInt.pdf	217.8 KB	25 de mayo de 2025 a las 17:45
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	5DomcNotif.pdf	155.4 KB	25 de mayo de 2025 a las 17:46
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	6NacMexicana.pdf	208.7 KB	25 de mayo de 2025 a las 17:46
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	7CumplimdeNorms.pdf	196.2 KB	25 de mayo de 2025 a las 17:46
MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD	8Discapacidad.pdf	192.2 KB	25 de mayo de 2025 a las 17:46
ESCRITO DE ESTRATIFICACION DE MIPYME	9MIPYME.pdf	238.5 KB	25 de mayo de 2025 a las 17:47
ESCRITO DE NO BENEFICIOS O VENTAJAS	10NoBenefVenta.pdf	197.6 KB	25 de mayo de 2025 a las 17:47
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A LICITANTES	11NoSubcontrata.pdf	198.2 KB	25 de mayo de 2025 a las 17:59
MANIFIESTO DE VINCULOS O RELACIONES	12ManifestoVinculos.pdf	201.7 KB	25 de mayo de 2025 a las 17:59

[Handwritten signature]





DE NEGOCIOS	12vincomeiaLneg.pdf	691.7 KB	25 de mayo de 2025 a las 17:09
ESCRITO DE REGISTRO ELECTRONICO DE PERSONAS FISICAS O MORALES	13RegElecPerFyM.pdf	199.9 KB	25 de mayo de 2025 a las 18:00
ESCRITO DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION ENTREGADA POR EL LICITANTE	14ClasfdeInfo.pdf	150.7 KB	25 de mayo de 2025 a las 18:08
ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES	15NoConflicInt.pdf	725.4 KB	25 de mayo de 2025 a las 18:08
CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA	16PartConjunta.pdf	178.9 KB	25 de mayo de 2025 a las 18:09
ESCRITO DE NO COLUSION	17NoColusion.pdf	607.1 KB	25 de mayo de 2025 a las 18:09
CARTA DE AUTORIZACION 32-D	18Crt32D.pdf	211.1 KB	25 de mayo de 2025 a las 18:09
MANIFESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	19ServEspec.pdf	199.6 KB	25 de mayo de 2025 a las 18:09
ESCRITO COMPRANET	20EscComprasMX.pdf	161.8 KB	25 de mayo de 2025 a las 18:10
ACUSE DEL BUZÓN IMSS	21BUZONIMSS.pdf	807.0 KB	25 de mayo de 2025 a las 18:13
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL IMSS (REPIIMSS)	22REPIIMSS.pdf	214.2 KB	25 de mayo de 2025 a las 18:13
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA (OCDE)	23(OCDE).pdf	904.2 KB	25 de mayo de 2025 a las 18:15
MANIFESTACION DE CONOCER EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	25ListaDeDoctos.pdf, 24MFIJ.pdf	1005.3 KB	25 de mayo de 2025 a las 18:16

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: PUNTOS Y PORCENTAJES)

Número de requerimientos solicitados: 4
Número de requerimientos con respuesta: 4
Número de archivos: 124

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
CAPACIDAD DEL LICITANTE	1_5LAZC_CERTIF.pdf, 2_4BMG_CERTIF.pdf, 6_5CECC_CERTIF.pdf, 1_3LAZC_CERTIF.pdf, 4_9CGMR_CERTIF.pdf, 8_9FBM_CERTIF.pdf, 8FBMCedulaProf.pdf, 4_11CGMR_CERTIF.pdf, 2_8BMG_CERTIF.pdf, 4_1CGMR_CERTIF.pdf, 4_13CGMR_CERTIF.pdf, 6_3CECC_CERTIF.pdf, 7_4JASS_CERTIF.pdf, 4_12CGMR_CERTIF.pdf, 4_10CGMR_CERTIF.pdf, 5_2JFS_CERTIF.pdf, 8_14FBM_CERTIF.pdf, 6_11CECC_CERTIF.pdf, 6_9CECC_CERTIF.pdf, 7_6JASS_CERTIF.pdf, 3_6OGT_CERTIF.pdf, 5JFSCedulaProt.pdf, 4_4CGMR_CERTIF.pdf, 2BMGCedulaProf.pdf, 7_2JASS_CERTIF.pdf, 8_6FBM_CERTIF.pdf, 2_7BMG_CERTIF.pdf, 2_2BMG_CERTIF.pdf, 8_1FBM_CERTIF.pdf, 7_5JASS_CERTIF.pdf, 2_9BMG_CERTIF.pdf, 1_PyR_Capacidad.pdf, 4CGMRAltaIMSS.pdf, 6CECCAltaIMSS.pdf, 8_10FBM_CERTIF.pdf, 8_3FBM_CERTIF.pdf, 2_3BMG_CERTIF.pdf, 4CGMRCedulaProf.pdf, 7_7JASS_CERTIF.pdf, 1_4LAZC_CERTIF.pdf, 2BMGAltaIMSS.pdf, 1_1LAZC_CERTIF.pdf, 4_7CGMR_CERTIF.pdf, 8_5FBM_CERTIF.pdf, 6_4CECC_CERTIF.pdf, 8_7FBM_CERTIF.pdf, 5JFSAltaIMSS.pdf, 5_6JFS_CERTIF.pdf, 2_3BMG_CERTIF.pdf, 8_2FBM_CERTIF.pdf, 5_4JFS_CERTIF.pdf, 4_5CGMR_CERTIF.pdf, 1_2LAZC_CERTIF.pdf, 7_1JASS_CERTIF.pdf.	63.0 MB	25 de mayo de 2025 a las 20:14





2_10BMG_CERTIF.pdf,
 1_6LAZC_CERTIF.pdf, 3_4OGT_CERTIF.pdf,
 3_3OGT_CERTIF.pdf, 4_8CGMR_CERTIF.pdf,
 8_4FBM_CERTIF.pdf, 3_0GTAltalMSS.pdf,
 5_7JFS_CERTIF.pdf, 5_8JFS_CERTIF.pdf,
 5_5JFS_CERTIF.pdf, 2_58MG_CERTIF.pdf,
 3_8OGT_CERTIF.pdf, 4_6CGMR_CERTIF.pdf,
 5_3JFS_CERTIF.pdf, 3_0GT_CedulaProf.pdf,
 6_8CECC_CERTIF.pdf,
 6_2CECC_CERTIF.pdf, 7_JASSCedulaProf.pdf,
 8_11FBM_CERTIF.pdf, 3_1OGT_CERTIF.pdf,
 6_6CECC_CERTIF.pdf,
 4_2CGMR_CERTIF.pdf, 2_68MG_CERTIF.pdf,
 3_7OGT_CERTIF.pdf, 7_JASSAltalMSS.pdf,
 8_12FBM_CERTIF.pdf, 8_FBMAItalMSS.pdf,
 6_CECC_CedulaProf.pdf, 7_3_JASS_CERTIF.pdf,
 3_2OGT_CERTIF.pdf, 5_1JFS_CERTIF.pdf,
 3_5OGT_CERTIF.pdf, 4_3CGMR_CERTIF.pdf,
 1_LAZCAItalMSS.pdf, 8_8FBM_CERTIF.pdf,
 6_7CECC_CERTIF.pdf,
 6_10CECC_CERTIF.pdf,
 1_LAZCCedulaProf.pdf,
 6_1CECC_CERTIF.pdf, 8_13FBM_CERTIF.pdf

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	3b_Axo_24.pdf, 3a_Ctto_Marco.pdf, 1b_CttoS1M0258.pdf, 2a_CttoMarco.pdf, 2_PyP_Exp_y_Esp.pdf, 2b_Pd7200684331.pdf, 2d_Pd7200703754.pdf, 2c_Pd7200752544.pdf, 1d019E09822_001.pdf, 1c_ExtCtoS1M0258.pdf, 1eN14523_001.pdf, 1a_CttoP0M0727.pdf, 1e_Ext523_001.pdf	138.0 MB	25 de mayo de 2025 a las 20:27
PROPUESTA DE TRABAJO	5_Trad_Simple.pdf, 1_PPT_TEC.pdf, 2_CartFabricante.pdf, 3_PrdmtoAccServ.pdf, 3_PyP_PropoeTrab.pdf, 4_Folletos.pdf	28.4 MB	25 de mayo de 2025 a las 20:30
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	1by1cLib_fza21.pdf, 4_PyPCumplimient.pdf, 2_AcepdelServ.pdf, 1dFzaE09822_001.pdf, 2cAcepServfac.pdf, 2a y 2bAcepServ.pdf, 1ey1e_LfzaLib.pdf, 1by1cCtaLibfza.pdf, 1aFzaP0M0727_2.pdf, 1aFzaP0M0727_1.pdf, 3a y 3b.pdf	9.3 MB	26 de mayo de 2025 a las 09:03

Requerimientos Económicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 1
 Número de requerimientos con respuesta: 1
 Número de archivos: 1

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA ECONÓMICA, PARA EFECTOS DE CAPTURA DE SU OFERTA ECONÓMICA EN EL SISTEMA, SE DEBERÁ REALIZAR LA SUMATORIA DE SOPORTE TÉCNICO MÁS SERVICIOS PROFESIONALES	PPT_EC_2400.pdf	279.5 KB	25 de mayo de 2025 a las 20:54

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / Monto)

Número de requerimientos solicitados: 1
 Número de requerimientos con respuesta: 1

Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
1	32701-0003	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO (MANTENIMIENTO) PARA PRODUCTOS BMC Y SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025.	SERVICIO	\$ 46,202,158.32	\$ 46,202,158.32	\$ 53,594,503.65

Nombre o Razón Social: QUITZE SA DE CV

(Handwritten signatures and initials)





Nombre del firmante: QUITZE SA DE CV

RFC: QUI991016D40

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025**

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

U4AArgHw+j1F28xA7mRrC38rcvnbz0p7p9yKr6Hu20/PPvHLuX2EItH5Jqb/c9:kCodpXDl+r7p8k2hLnxhWskOC1I-rVTB8UfxMoZLvaMn3iCKnWFQEx6h55U1Dp/L0ZJKWB9Xn3D/QME2YkBWAGPjUHeB0vKHe6-gCMB00X25MhLWWw1eU0Z36D38+h8Jy/Gh4yEFCd6AMuZ2fLJTW1qT/575yoGsb8DU0kH4wBuojp0TRy5YpZ/9DnKvdIrlKUJtzKaBmkPX/UVtmr09msV2p9X0TmkU7LbiEjwGJo7b0WKiIQn4bevZJxsAdkr91B6e1t0WTnk1VGfU/C7A0==



Anexo II

Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature, located in the bottom right corner of the page.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 1

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025

“SERVICIO DE SOPORTE TECNICO (MANTENIMIENTO) PARA LOS PRODUCTOS BMC Y SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025”

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los numerales **4.2, 4.3** y demás relativos a **Licitación pública nacional electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025** en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Numeral	Descripción	LICITANTE 1	LICITANTE 2
4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	Cumple 20237059_E_1_Person_Jurid (Folio 1-2)	Cumple 20226821_E_1AcredPersJurid (Folio 1-3)
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	Cumple 20236663_E_6_Nac_Mex (Folio 1)	Cumple 20226835_E_6NacMexicana (Folio 10)
4.2.4. Anexo 6	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP"	Cumple 20236627_E_3_71_y_90 (Folio 1)	Cumple 20237612_E_3Art71y90 (Folio 7)

AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

QUITZE, S.A. DE C.V.

Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desahucio, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria.

(Handwritten signatures and initials)





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LICITANTE
2

QUITZE, S.A. DE C.V.

LICITANTE
1

AIS SISTEMAS AVANZADOS DE
INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

Numeral	Descripción	Licitante 1	Licitante 2
4.2.5. Anexo 7	"Declaración de integridad"	<p>Cumple 20236655_E_4_Dec_integ (Folio 1)</p>	<p>Cumple 20226830_E_4DecdeInt (Folio 8)</p>
4.2.6. Anexo 8	"Escrito de estratificación de MIPYMES"	<p>Cumple manifiesta ser Pequeña 20236672_E_9_Est_PYME (Folio 1-2)</p>	<p>Cumple manifiesta ser Mediana 20226843_E_9MIPYME (Folio 13)</p>
4.2.7 Anexo 17	"Modelo de convenio de participación conjunta"	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
4.2.8	"Dirección de correo electrónico del licitante"	<p>Cumple 20236621_E_2_Correo_ (Folio 1)</p>	<p>Cumple 20226822_E_2DireccCorreo (Folio 6)</p>
4.2.9 Anexo 9	Manifiesto de Vinculos o relaciones de negocios	<p>Cumple 20236730_E_12_Vinc.o_Relac (Folio 1)</p>	<p>Cumple 20226902_E_12VincRelacNeg (Folio 16)</p>
4.2.10 Anexo 10	Escrito de no beneficios o ventajas	<p>Cumple 20236683_E_10_Benef.o_Vntj (Folio 1)</p>	<p>Cumple 20226845_E_10NoBeneVentaj (Folio 14)</p>
4.2.11 Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes	<p>Cumple 20236703_E_11_Subcont (Folio 1)</p>	<p>Cumple 20226901_E_11NoSubcontrata (Folio 15)</p>

Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.3. y demás relativos a la Convocatoria



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, 5to. piso, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX.

www.imss.gob.mx



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LICITANTE
1

LICITANTE
2

AVIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.

QUITZE, S.A. DE C.V.

Numeral	Descripción	Presentó 20236785_E_15_Conflict_Int (Folio 1)	Presentó 20226981_E_15NoConflict (Folio 21)
Anexo 15	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés"	Presentó 20236785_E_15_Conflict_Int (Folio 1)	Presentó 20226981_E_15NoConflict (Folio 21)
4.2.8. Anexo 23	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema Compras MX"	Presentó 20236837_E_20_ComprasMX (Folio 1)	Cumple 20227005_E_20EscComprasMX (Folio 27)
Anexo 14	"Información reservada y confidencial"	Presentó 20236774_E_14_Info_Clasif (Folio 1)	Presentó 20226980_E_14ClasifdeInfo (Folio 20)
Anexo 19	"Declaración de no Colusión Comisión Federal de Competencia Económica"	Presentó 20236818_E_17_No_colusion (Folio 1-2)	Presenta 20226994_E_17NoColusion (Folio 23-24)
Anexo 21	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social"	Presentó 20236828_E_18_Carta_32d (Folio 1-2)	Presentó 20226996_E_18Crta32D (Folio 25)
Anexo 13	Escrito de registro electrónico de personas físicas y morales	Presentó 20236756_E_13_REG_PERS_MOR (Folio 1)	Presentó 20226911_E_13RegElecPerFyM (Folio 25)
Anexo 18	Nota Informativa para participantes de países miembros (OCDE)	No Presentó	Presentó 20227070_E_23OCDE (Folio 28-30)

Handwritten signatures and initials in blue ink.

2025
Año de
La Mujer
Indígena





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL



LICITANTE 1		LICITANTE 2	
AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.		QUITZE, S.A. DE C.V.	
Numeral	Descripción		
Anexo 22	Manifiesto de servicios especializados	No Presento	Presentó 20227001_E_19ServEspec (Folio 26)
Anexo 24	"Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos"	Presentó 20236887_E_24_Inst_Juridic (Folio 1)	Presentó 20227080_E_24MFIJ (Folio 31)
4.6f.	Acuse de buzón IMSS	No Presento	Presentó 20227036_E_21BUZONIMSS (Folio 1-2)
4.6g	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el IMSS	No Presento	Presentó 20227039_E_22REPIIMSS (Folio 1)
		Cumple	
Evaluación: Cumple			

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el licitante: **1) AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V., y 2) QUITZE, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Se verificó en el Sistema Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que **las personas físicas y morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto,



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.**

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

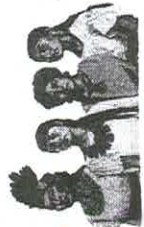
Ciudad de México, a 19 de junio de 2025

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Bóbles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Jorge Albarrán Hernández
Coord. Técnico A80



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Anexo III

↓
A



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico.
Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios

Of. N° 09 52 76 61 55B0/2025/084
Ciudad de México 02 de junio de 2025

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos.

Presente.

En atención a su similar número 09 53 84 61 1CFJ/3921/2025, mediante el cual remite en disco compacto (CD) las propuestas técnicas que se listan y que fueron remitidas a través de la plataforma Compras MX del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025, para la contratación del "Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC y Servicios Profesionales, para el ejercicio 2025", de acuerdo con lo siguiente:

No.	Licitantes que presentaron proposiciones
1	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.
2	QUITZE, S.A. DE C.V.

Sobre el particular, en mi carácter de Área Técnica, y de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025, el criterio que se utilizó para la evaluación Técnica de las propuestas presentadas fue el de Puntos y Porcentajes; por lo anterior, se adjunta en disco compacto (CD) en formato pdf y word, la evaluación correspondiente de los licitantes participantes.

En virtud de lo señalado, se da por cumplido lo dispuesto en el numeral 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; hecha la observación anterior, no se tiene ningún inconveniente por parte de esta Área Técnica en continuar con los actos establecidos en la convocatoria de la licitación antes citada, con la finalidad de estar en condiciones de efectuar la adjudicación del servicio en comento.

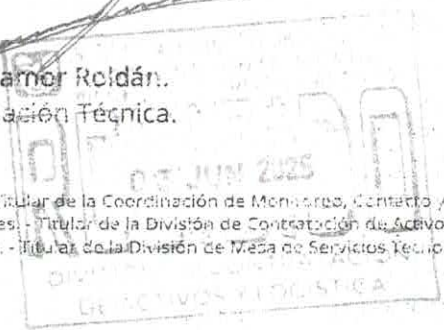
Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Sergio Campoamor Roldán,
Titular de la Coordinación Técnica.

Copia en el SICGC.

Mtro. Oscar Reyes Miguel. - Titular de la Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico.
Lic. Rosa Angélica Nava Rubles. - Titular de la División de Contratación de Activos y Bienes.
C. Juan Ramón García Padilla. - Titular de la División de Mesa de Servicios Tecnológicos.



C/ Anexo y CD





Ciudad de México a 29 de mayo de 2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
"Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC y Servicios Profesionales, para el ejercicio 2025"

En términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 52 de su Reglamento, se realizó la evaluación técnica de las proposiciones, así como la revisión de la documentación que forma parte de estas presentada por cada licitante, conforme el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025**, para la contratación del **"Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC y Servicios Profesionales, para el ejercicio 2025"**.

Los aspectos que se verifican guardan relación con las condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el **Anexo 1. Anexo Técnico**, así como en el **Anexo 2. Términos y Condiciones**, de la convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación.

Licitantes que presentaron proposición:

No.	Nombre
1	Licitante 1.- AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.
2	Licitante 2.- QUITZE, S.A. DE C. V.

Para realizar la evaluación técnica, la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios, adscrita a la Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico, analizó la información documental proporcionada por la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, mediante oficio número 09 53 84 61 1CF/3921/2025 de fecha 26 de mayo de 2025.

"Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC y Servicios Profesionales, para el ejercicio 2025"

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.9 del apartado 5. **CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO y 5. Criterios de Evaluación de proposiciones del Anexo 2. Términos y Condiciones** de la convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación, que a la letra dicen:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



"...

5.9 Cuando el licitante no cumpla con la entrega de uno o más documentos solicitados en el numeral V, establecidos en el Anexo Técnico del presente procedimiento.

"...

Y con base a lo estipulado en el numeral V. Perfil del Proveedor, del Anexo 1. Anexo Técnico citado textualmente como sigue:

"V. Perfil del Proveedor

- Las instalaciones del proveedor deberán estar en México y deberá de ser socio (partner) de la empresa BMC, por lo que deberá aparecer en la pantalla que se muestra al aplicar el filtro de Location: México desde la siguiente URL <https://www.bmc.com/partners/partner-locator.html>.
- El proveedor deberá contar con el aval por parte del fabricante de los productos BMC para comercializar dentro del territorio nacional, los servicios y productos solicitados, incluyendo sin limitación, el soporte técnico, prestación de servicios profesionales, mantenimiento, capacitación y derecho de uso para actualizaciones de productos de software, sobre dichos productos, Por lo anterior, el proveedor deberá presentar una carta en papel membretado del fabricante que lo acredite como proveedor autorizado a comercializar los productos BMC en los Estados Unidos Mexicanos y firmada por el representante legal del fabricante.
- Los requisitos antes citados son indispensables y su omisión será causal de desechamiento y no procederá a la evaluación a través de puntos, no siendo óbice hay que mencionar que los requisitos de participación se encuentran establecidos en la matriz de puntos y porcentajes correspondiente."

Handwritten mark

"Énfasis añadido"

Handwritten mark

Handwritten mark


Handwritten mark

Handwritten mark





Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante 1.- AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
<p>Las instalaciones del proveedor deberán estar en México y deberá de ser socio (partner) de la empresa BMC, por lo que deberá aparecer en la pantalla que se muestra al aplicar el filtro de Location: México desde la siguiente URL https://www.bmc.com/partners/partner-locator.html.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Si cumple, ya que se validó que la empresa apareciera en la siguiente url: https://www.bmc.com/partners/partner-locator.html#&region=LATAM&sortCriteria=recommended&category=marketplace-partner</p> 	
<p>El proveedor deberá contar con el aval por parte del fabricante de los productos BMC para comercializar dentro del territorio nacional, los servicios y productos solicitados, incluyendo sin limitación, el soporte técnico, prestación de servicios profesionales, mantenimiento, capacitación y derecho de uso para actualizaciones de productos de software, sobre dichos productos. Por lo anterior, el proveedor deberá presentar una carta en papel membretado del fabricante que lo acredite como proveedor autorizado a comercializar los productos BMC en los Estados Unidos Mexicanos y firmada por el representante legal del fabricante.</p>		<p>No cumple ya que no presenta Carta en papel membretado del fabricante que lo acredite como proveedor autorizado a comercializar los productos BMC en los Estados Unidos Mexicanos y firmada por el representante legal del fabricante, por lo que la propuesta fue desechada de acuerdo con el numeral 5.9 del apartado 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, y 5. Criterios de Evaluación de proposiciones del Anexo 2. Términos y Condiciones de la</p>

Handwritten marks: a blue checkmark and a blue scribble.




2025 Año de La Mujer Indígena

Handwritten initials: "N" and "K".



Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
		convocatoria en que se actúa y no se procedió a la evaluación a través de puntos.

Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante 2.- QUITZE, S.A. DE C. V.

Especificaciones técnicas	QUITZE, S.A. DE C. V.	NO CUMPLE
<p>Las instalaciones del proveedor deberán estar en México y deberá de ser socio (partner) de la empresa BMC, por lo que deberá aparecer en la pantalla que se muestra al aplicar el filtro de Location: México desde la siguiente URL https://www.bmc.com/partners/partner-locator.html.</p>	<p>Si cumple, ya que se validó que la empresa apareciera en la siguiente url: https://www.bmc.com/partners/partner-locator.html#&region=LATAM&sortCriteria=recommended&category=marketplace-partner</p> 	

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



Handwritten mark



Especificaciones técnicas	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>El proveedor deberá contar con el aval por parte del fabricante de los productos BMC para comercializar dentro del territorio nacional, los servicios y productos solicitados, incluyendo sin limitación, el soporte técnico, prestación de servicios profesionales, mantenimiento, capacitación y derecho de uso para actualizaciones de productos de software, sobre dichos productos. Por lo anterior, el proveedor deberá presentar una carta en papel membretado del fabricante que lo acredite como proveedor autorizado a comercializar los productos BMC en los Estados Unidos Mexicanos y firmada por el representante legal del fabricante.</p>	<p>Si cumple ya que adjunta carta firmada por el fabricante, en el cual se manifiesta que la empresa QUITZE, S.A. DE C. V. es una empresa autorizada por BMC Software Distribution de México, S.A. de C.V. Dicho documento se localiza en la carpeta: \QUI991016D40_QUITZE_SA_DE_CVT\ECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO\20228897_E_2CartFabricante.pdf, pp.1-2.</p>	<p>QUITZE, S.A. DE C. V.</p>

En apego a lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la LAASSP y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el 9 de enero de 2012; **el criterio de evaluación que se utilizará será el de PUNTOS**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y en el numeral 6.1.1 "Matriz de Puntos", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La evaluación técnica fue realizada de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, así como de los numerales 4.2.5, inciso e) y 4.39 primer párrafo y 5.3.9, inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

La puntuación o unidades porcentuales que se deben obtener en la propuesta técnica para ser considerada como solvente y por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **45** puntos de los **60** puntos máximos posibles que se pueden obtener en cada evaluación.

El Instituto para establecer como solvente cada propuesta consideró los siguientes criterios:

Criterio de evaluación: Puntos y Porcentajes



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Handwritten marks and signatures: A blue checkmark, a blue scribble, and a signature in blue ink.



Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
1	Capacidad del Licitante	24.0
2	Experiencia y especialidad del Licitante	18.0
3	Propuesta de Trabajo	9.0
4	Cumplimiento de Contratos	9.0
	TOTAL:	60.0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante 2.- QUITZE, S.A. DE C.V.

#	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE		VERIFICACION REFERENCIA	PUNTOS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		MÁXIMOS	OBTENIDOS	
1	<p>Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC y Servicios Profesionales</p> <p>Rubro 1 Capacidad del Licitante</p> <p>Consiste en los recursos con que cuente el licitante para la prestación de los servicios materia de la presente convocatoria, tales como: recursos humanos técnicamente aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante; así como cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.</p> <p>Capacidad de los Recursos Humanos</p> <p>Experiencia de los Recursos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> Manifestación escrita, firmada por el representante legal de la empresa licitante, en la que establezca que cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> Al menos una persona que se encuentra dentro de su plantilla; la cual tenga al menos un año de experiencia en realizar actividades de Administración de Proyectos. Al menos una persona que se encuentra dentro de su plantilla; la cual tenga al menos un año de experiencia en realizar actividades de Coordinación de Soporte Técnico solicitadas. Al menos una persona que se encuentra dentro de su plantilla; la cual tenga al menos un año de experiencia en realizar soporte técnico (mantenimiento en la herramienta institucional de la Mesa de Servicios Tecnológicos) a los servicios similares a contratar. 			Presenta documento con 8 Curriculum's, los cuales se describen a continuación: Carpeta: \QUI991016D40_QUITZE_SA_DE_CV\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\20228711_E_1_PyP_Capacidad.pdf, * Administrador de Proyectos Nombre: Francisco Bautista Méndez, págs. 1-5. * Coordinador de Soporte Técnico Nombre: César Gabriel Méndez Ramos, págs. 6-9. * Soporte Técnico, Nombre: Luis Alberto Zavaleta Carrasco, págs. 12-17.	3.0	3.0	Se identificaron al menos 6 personas con experiencia mínima requerida en roles técnicos clave.





#	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE		VERIFICACION REFERENCIA	PUNTOS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		MÁXIMOS	OBTENIDOS	
	<p>Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC y Servicios Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos 2 (dos) personas que se encuentren dentro de su plantilla; las cuales tengan al menos un año de experiencia en realizar los Servicios profesionales solicitados. Al menos una persona que se encuentra dentro de su plantilla; las cuales tengan al menos un año de experiencia en ser Arquitecto de Soluciones Los licitantes deberán presentar el currículum vitae (que incluya al menos domicilio y teléfonos de contacto, licenciatura o ingeniería en sistemas o carrera afín, datos de empleos anteriores y referencias de éstos) del Administrador de Proyectos designado; las constancias que acrediten los conocimientos/certificaciones de PMP y experiencia requerida, así como comprobante de estudios (cédula profesional), constancias laborales y copia simple de los contratos de trabajo u hojas de afiliación al Seguro Social. Los licitantes deberán presentar el currículum vitae (que incluya al menos domicilio y teléfonos de contacto, licenciatura o ingeniería en sistemas o carrera afín, datos de empleos anteriores y referencias de éstos) del Ingeniero Coordinador de Soporte designado; las constancias que acrediten los conocimientos/certificaciones de la Herramienta y experiencia requerida, así como así como comprobante de estudios (cédula profesional), constancias laborales y copia simple 			<p>* Servicios Profesionales, Nombre: Jesús Figueroa Silva, págs. 27-29. Nombre: Carlos Enrique Cortés Cruz, págs. 30-31.</p> <p>* Arquitecto de Soluciones, Nombre: Jesús Andrés Sandoval Salazar, págs. 33-37.</p> <p>Se identifica que el proveedor presenta CV's con domicilio y teléfonos de contacto, licenciatura o ingeniería en sistemas o carrera afín, datos de empleos anteriores y referencias de éstos, cédula profesional y constancia de PMI del Administrador de Proyectos.</p> <p>Se identifica que el proveedor presenta CV's con domicilio y teléfonos de contacto, licenciatura o ingeniería en sistemas o carrera afín, datos de empleos anteriores y referencias de éstos, cédula profesional y constancias laborales y copia simple de los contratos de trabajo u hojas de afiliación al Seguro Social.</p> <p>Se identifica que el proveedor presenta CV's con domicilio y teléfonos de contacto, licenciatura o ingeniería en sistemas o carrera afín, datos de empleos anteriores y referencias de éstos, cédula profesional y constancias laborales y copia simple de los contratos de trabajo u hojas de afiliación al Seguro Social.</p>			



Handwritten marks and signatures in blue ink.



#	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE		VERIFICACION REFERENCIA	PUNTOS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		MÁXIMOS	OBTENIDOS	
	<p>Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC y Servicios Profesionales</p> <p>de los contratos de trabajo u hojas de afiliación al Seguro Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán presentar los currículums vitae (que incluya al menos domicilio y teléfonos de contacto, licenciatura o ingeniería en sistemas o carrera afin, datos de empleos anteriores y referencias de éstos) del personal designado para otorgar el Soporte Técnico y Servicios Profesionales; los documentos que avalen sus conocimientos con los que se acredite la experiencia solicitada, así como así como comprobante de estudios (cédula profesional), constancias laborales y copia simple de los contratos de trabajo u hojas de afiliación al Seguro Social. Los licitantes deberán presentar los currículums vitae (que incluya al menos domicilio y teléfonos de contacto, licenciatura o ingeniería en sistemas o carrera afin, datos de empleos anteriores y referencias de éstos) del personal designado para otorgar el perfil de Arquitecto de soluciones de la herramienta BMC Helix Service Management; los documentos que avalen sus conocimientos con los que se acredite la experiencia solicitada, así como así como comprobante de estudios (cédula profesional), constancias laborales y copia simple de los contratos de trabajo u hojas de afiliación al Seguro Social. 			<p>Se identifica que el proveedor presenta CV's con domicilio y teléfonos de contacto, licenciatura o ingeniería en sistemas o carrera afin, datos de empleos anteriores y referencias de éstos, cédula profesional y certificaciones de las herramientas del personal que otorgará el soporte técnico y los servicios profesionales.</p> <p>Se identifica que el proveedor presenta CV con domicilio y teléfonos de contacto, licenciatura o ingeniería en sistemas o carrera afin, datos de empleos anteriores y referencias de éstos, cédula profesional y certificaciones de la herramientas de la persona designada como arquitecto de soluciones.</p>			

Nota: Se dará una puntuación de 0.50 puntos por cada una de las personas que cumplan con los años



Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.



#	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE		VERIFICACION REFERENCIA	PUNTOS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		MÁXIMOS	OBTENIDOS	
	<p>Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC y Servicios Profesionales</p> <p>de experiencia solicitados, por lo que, en caso de presentar la documentación comprobatoria para las 6 personas solicitadas, se dará la mayor puntuación, la cual corresponde a 3.0</p> <p>En caso de que el licitante compruebe menos tiempo de experiencia a la solicitada, solo se otorgarán 0.25 puntos por cada una de las personas (cantidad de años de experiencia); es decir, que comprueben menos de un año de experiencia.</p> <p>En caso de no presentar documentación alguna, se otorgarán 0 puntos.</p> <p>De esta manera, la puntuación a otorgar en este rubro quedará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.50 puntos por cada persona que compruebe el tiempo de experiencia requerido (1 año o más) • 0.25 puntos por cada persona que no compruebe el tiempo de experiencia requerido (menos de un año) • 0 puntos por cada persona de la cual no se presente documentación comprobatoria 						
	Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales						
2	<p>El licitante deberá comprobar que el personal solicitado, cuenta con cédula profesional en carreras afines a Tecnologías de Información y Comunicaciones.</p> <p>Nota: Por cada persona de las designadas en los puntos anteriores que acredite que cuenta con cédula</p>	X		Las cédulas profesionales del personal se localiza en la siguiente carpeta: QUI991016D40_QUITZE_SA_DE_CV\TECNICOS\CAPACIDA D_DEL_LICITANTE\ 20228691_E_5\FSCcedulaProf.	7.0	7.0	Cédulas profesionales para cada perfil incluido el Administrador de Proyectos.



Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



#	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE		VERIFICACION REFERENCIA	PUNTOS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		MÁXIMOS	OBTENIDOS	
	Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC y Servicios Profesionales profesional de al menos nivel licenciatura, se le otorgarán 1.00 puntos a excepción del Administrador de Proyectos que se le otorgarán 2.0 puntos, llegando a un máximo de 7.00 puntos; en caso de no acreditar el presente requisito para ninguna de las personas, se otorgarán 0 puntos.			pdf 20228693_E_2BMGCedulaPro f.pdf 20228695_E_4CGMRCedulaPr of.pdf 20228699_E_8FBMCedulaProf .pdf 20228692_E_1LAZCCedulaPro f.pdf 20228694_E_7JASSCedulaProf .pdf 20228696_E_6CECCCedulaPr of.pdf 20228701_E_3OGTCedulaProf .pdf			
3	Dominio de la herramienta Manifestación escrita, firmada por el representante legal del licitante, en la que indique que el personal que proporcionará el Soporte Técnico cuenta con certificado vigente en ITIL, al menos en el nivel Básico. El licitante deberá presentar copia simple de dicha certificación. Nota: Se dará una puntuación de 2.0 puntos por la acreditación del personal designado para otorgar el Soporte Técnico. Quien no presente la documentación solicitada obtendrá 0 puntos. El personal deberá ser el mismo que los presentados en el presente rubro.	X		Las certificaciones de ITIL se ubican en la siguiente carpeta: QUI991016D40_QUIITZE_SA_DE_CV\TECNICOS\CAPACIDA D_DEL_LICITANTE\ 20228712_E_1_5LAZC_CERTIF. pdf 20228725_E_2_8BMG_CERTIF. pdf 20228738_E_3_7OGT_CERTIF. pdf 20228741_E_4_9CGMR_CERTI F.pdf 20228756_E_5_7JFS_CERTIF.p df	2.0	2.0	Se presentaron siete certificaciones de ITIL vigentes al menos en el nivel básico.





#	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE		VERIFICACION REFERENCIA	PUNTOS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		MÁXIMOS	OBTENIDOS	
	Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC y Servicios Profesionales			20228770_E_6_7CECC_CERTIF.pdf 20228773_E_7_6JASS_CERTIF.pdf			
	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. <u>Capacidad de Equipamiento</u>						
4	<ul style="list-style-type: none"> Escrito donde el representante legal de la empresa licitante manifieste la cantidad de equipos y tecnología que tienen para atender en cuestión de soporte y de servicios especializados en productos BMC descritos en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones. Factura, contrato de arrendamiento y/o documento que acredite la propiedad o el uso o goce temporal de bienes independientemente de la forma jurídica con la que se le denomine, de la cantidad de equipos y tecnología que tienen para atender el soporte técnico y de los servicios especializados en productos BMC descritos en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones. Documento con evidencias fotográficas del equipamiento con que cuenta la empresa licitante. <p>Nota: Se otorgarán los 9.6 puntos a quien entregue la totalidad de los documentos solicitados en este rubro, Se dará una puntuación de 6.4 puntos a quien entregue dos de los documentos requeridos y se dará</p>		X	El documento que demuestra lo requerido su localiza en la siguiente carpeta y documento: QUI991016D40_QUITZE_SA_DE_CV\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\ 20228711_E_1_Pyp_Capacidad.d.pdf, Páginas 47-48 equipo de cómputo. Páginas 53-79 equipo con que cuenta la empresa Páginas 47-50 fotos del equipamiento.	9.6	9.6	Se cumple con los tres documentos requeridos para obtener el máximo puntaje.



Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom of the page.



#	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE		VERIFICACION REFERENCIA	PUNTOS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		MÁXIMOS	OBTENIDOS	
	<p>Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC y Servicios Profesionales</p> <p>3.2 puntos a quien entregue solo uno o alguno de los documentos descritos en este rubro.</p> <p>En caso de no presentar documentación alguna, se otorgarán 0 puntos.</p> <p>Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p> <p>Se otorgará puntaje al licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año.</p> <p>La comprobación de que el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Nota: Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.48 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados en los términos señalados en el presente rubro.</p>			<p>Manifiesto de cumplimiento localizado en la carpeta: QUI991016D40_QUITZE_SA_DE_CV\LEGALES\MANIFESTACION_DE_DISCAPACIDAD\20226839_E_8Discapacidad.pdf</p>	0.48	0.00	No presenta documentación
5			X				
6	<p>Cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y</p>		X	<p>No se localiza escrito donde se indique que en su cadena de valor se incluyen Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social.</p>	0.48	0.00	No presenta documentación



Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.



#	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE		VERIFICACION		PUNTOS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	REFERENCIA	MÁXIMOS	OBTENIDOS		
	<p>Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC y Servicios Profesionales</p> <p>registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como a las Mipymes,</p> <p>Se otorgará puntaje a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que en su cadena de valor se incluyen Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social.</p> <p>Se otorgará puntaje a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que incluyan en su objeto la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>Nota: Si el licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que en su cadena de valor se incluyen Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, se le otorgarán 0.24 de puntos.</p> <p>Si el licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, que incluyan en su objeto la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, se le otorgarán 0.24 de puntos.</p>							

Handwritten mark

Handwritten signature



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Handwritten marks at top right



#	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE		VERIFICACION REFERENCIA	PUNTOS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		MÁXIMOS	OBTENIDOS	
	<p>Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC y Servicios Profesionales</p> <p>Nota: Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.48 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener ambos escritos citados en los párrafos precedentes.</p> <p>Si el licitante o los licitantes no presentan el o los escritos bajo protesta de decir verdad, se le otorgarán 0 puntos.</p>						
7	<p>Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>Se otorgarán 0.48 puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p>En su caso, el licitante deberá presentar copia del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p>	X		No cumple, ya que el licitante no presenta copia del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.48	0.00	
8	<p>Política de integridad empresarial.</p> <p>Se otorgarán 0.48 puntos a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.</p> <p>De no encontrarse la Licitante en el presente caso, no será necesario entregar documento alguno.</p>	X		Se presenta escrito de integridad empresarial conforme a lineamientos. 20226830_E_4DecdeInt.pdf	0.48	0.48	





#	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE		VERIFICACION REFERENCIA	PUNTOS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		MÁXIMOS	OBTENIDOS	
	<p>Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC y Servicios Profesionales</p> <p><i>Nota.</i> Tratándose de empresas licitantes en caso de que se encuentren constituidas por socios o asociados de personas morales inhabilitadas, se harán acreedoras a una disminución en sus puntos y porcentajes en los términos que se establezcan en los lineamientos a que se refiere el primer párrafo del inciso d) del Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>						
9	<p>Certificados en materia de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</p> <p>Se otorgarán puntos a las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.</p>	X		No cumple, ya que el licitante no presenta documento que acredite contar con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	0.48	0	
Total Puntos por este Rubro					24.0	22.08	
2	<p>Rubro 2 Experiencia y especialidad del Licitante</p> <p>Experiencia y especialidad del Licitante</p> <p>El licitante deberá entregar copia simple de mínimo 1 (uno) o hasta 2 contratos como máximo contratos donde sustente la experiencia que tiene para el desarrollo y soporte de la herramienta de BMC Helix Service Management</p> <p>Al licitante que demuestre su experiencia que tiene para el desarrollo y soporte de la herramienta de BMC Helix Service Management presentando 1 (uno) contrato o hasta 2 contratos con al menos un año prestando servicios similares, este contrato o</p>						
10		X		Se identifican al menos dos contratos que sustenta la experiencia de al menos un año en la carpeta: QUI991016D40_QUIITZE_SA_DE_CV\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL\20228873_E_1aCctoPOM0727.pd f. 20228872_E_1bCctoS1M0258 ambos con el IMSS.	9.0	9.0	Se presentaron contratos con duración mayor a un año relacionados con soporte de BMC Helix.



Handwritten signature/initials

Handwritten mark '4'

Handwritten signature/initials



#	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE		VERIFICACION REFERENCIA	PUNTOS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		MÁXIMOS	OBTENIDOS	
	<p>Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC y Servicios Profesionales</p> <p>contratos y/o instrumentos jurídicos deberán ser de la misma naturaleza de la prestación del servicio ya sea en monto o en cantidad de servicios se le otorgarán 9 puntos; quien no demuestre el giro de proveeduría en servicios similares obtendrá 0 puntos.</p> <p>El licitante deberá entregar copia simple legible de por lo menos mínimo 1 (uno) o hasta 2 contratos como máximo del contrato o contratos en donde compruebe que ha proporcionado servicios similares.</p> <p>Nota: Al licitante que demuestre su especialidad entregando dos contratos correspondientes de al menos un (1) año proporcionando servicios similares, se le otorgarán 9 puntos; al licitante que entregue un contrato de menos de un (1) año proporcionando servicios similares, se le otorgarán 4.5 puntos. Quien no presente información alguna, obtendrá 0 puntos.</p>			Se identifican al menos dos contratos que sustenta la experiencia de al menos un año en la carpeta: QUITZE_SA_DE_CV\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL_20228867_E_3a_Ctto_Marco.pdf, 20228870_E_2aCttoMarco.pdf. El primero con Banorte y el segundo con Telcel, donde se acredita su especialidad.	9.0	9.0	Se localizaron de actas cumplimiento firmadas por representantes legales del cliente.
11	Sólo se considerarán la o las cartas de satisfacción, o actas de entrega del servicio firmadas por el administrador del contrato o representante legal de la empresa, del o los contratos celebrados con dependencias gubernamentales o empresas privadas donde se manifieste que cumplió con los servicios solicitados en tiempo y forma, y/o la liberación de las pólizas de cumplimiento de dichos contratos concluidos respecto de los cuales, consideren un servicio (similar) al que se licitará teniendo como definición de "servicio similar" que los contratos concluidos, con las características, cantidades mínimas y servicios profesionales definidos en los componentes requeridos en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones.	X					

Handwritten initials



Handwritten mark

Handwritten numbers and marks



#	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE		VERIFICACION		PUNTOS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	REFERENCIA	MÁXIMOS	OBTENIDOS		
3 Rubro 3 Propuesta de Trabajo								
	a) Metodología						18.0	18.0
	El licitante se obliga a proporcionar al Instituto una metodología donde se describa el mecanismo para la atención, solución, control, seguimiento de los casos de soporte, considerando la manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:							
	1.Las fallas o problemas detectados serán reportados por: el Administrador del contrato y/o Personal de la División de Mesa de Servicios Tecnológicos, designado para dar seguimiento al soporte técnico.							
12	2.Bajo el esquema 7 x 24 x 365 días para atención y seguimiento de fallas y/o problemas (disponibilidad las 24 horas, los 7 días de la semana los 365 días del año). a) Las fallas o problemas detectados se reportarán principalmente a través de la Página web pública, para el registro y seguimiento de reportes de fallas y/o defectos de los productos En caso de contingencia se podrá utilizar alguno de los siguientes medios: b) Correo Electrónico	X					3.0	3.0
	3.El Instituto deberá de proporcionar en el reporte al menos lo siguiente:							
					Se identifica la información en la carpeta y archivo: QUIJ991016D40_QUITZE_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO\20228901_E_3PyP_PropdeTrab paginas 1-8			La metodología incluye canales, severidad, mecanismos y disponibilidad. 24x7 conforme a lo solicitado.



Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



#	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE		VERIFICACION		PUNTOS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	REFERENCIA	MÁXIMOS	OBTENIDOS		
	<p>Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC y Servicios Profesionales</p> <p>a) Tipo de falla b) Ambiente y Módulo en el que se presentó la falla c) Descripción de la falla d) Evidencia que el Instituto considere necesaria. e) severidad de la falla (Crítica, Alta, Media o Baja)</p> <p>El soporte técnico (mantenimiento) será provisto de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> EL INSTITUTO podrá llevar a cabo levantamiento de reporte de fallas y/o defectos con disponibilidad de las 24 (veinticuatro) horas, los 7 (siete) días de la semana; Vía Web: El proveedor deberá contar con una herramienta para el registro y seguimiento de los casos de soporte, la MST podrá llevar a cabo consultas sobre información general, documentación de los casos reportados al proveedor. Vía Correo electrónico: El proveedor deberá proporcionar un correo electrónico, la MST podrá llevar a cabo el levantamiento de reportes de fallas y/o defectos de los productos ofertados con disponibilidad de las 24 (veinticuatro) horas, los 7 (siete) días de la semana. 							

Handwritten initials



Handwritten mark

Handwritten signature



#	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE		VERIFICACION		PUNTOS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	REFERENCIA	MÁXIMOS	OBTENIDOS		
13	<p>Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC y Servicios Profesionales</p> <p>4. Vía Web: a través de la URL asignada por el proveedor, el Instituto realizará la descarga de actualizaciones (updates) y parches de los productos con disponibilidad de las 24 (veinticuatro) horas, los 7 (siete) días de la semana.</p> <p>Nota: Al licitante que entregue la metodología se le otorgarán 3 puntos; al licitante que presente incompleta la información solicitada obtendrá 1.5 puntos. Quien no presente la información solicitada obtendrá 0 puntos.</p> <p>b) Plan de Trabajo</p> <p>El licitante se obliga a proporcionar al Instituto un Plan de Trabajo en el cual proponga el uso de los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el presente procedimiento.</p> <p>Nota: Al licitante que entregue el plan de trabajo se le otorgarán 3 puntos; al licitante que presente incompleta la información solicitada obtendrá 1.5 puntos. Quien no presente la información solicitada tendrá 0 puntos.</p>	X		Se identifica la información en la carpeta y archivo: QUI991016D40_QUITZE_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO\20228901_E_3PyP_PropdeTrab paginas 9-16	3.0	3.0	El plan contiene cronograma, responsables y descripción clara del uso de recursos humanos y técnicos.	





#	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE		VERIFICACION REFERENCIA	PUNTOS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		MÁXIMOS	OBTENIDOS	
14	<p>Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC y Servicios Profesionales</p> <p>c) Organización/Organigrama</p> <p>El licitante deberá proporcionar al Instituto una matriz con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de casos de soporte, indicando nombres, cargos y roles de los responsables para cada nivel, teléfonos de oficina, correo electrónico y teléfono móvil.</p> <p>Nota: Al licitante que entregue el organigrama se le otorgarán 3.0 puntos; al licitante que presente incompleta la información solicitada (omita nombres, cargos de responsables y/o datos de contacto), obtendrá 1.5 puntos. Quien no presente el organigrama solicitado tendrá 0 puntos.</p>	X		Se identifica la información en la carpeta y archivo: QUIJ991016D40_QUITZE_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO \20228901_E_3PyP_PropdeTrab paginas 17-18	3.0	3.0	Incluye roles, niveles de atención, correos y teléfonos móviles del personal designado.
Total de Puntos por este rubro:					9.0	9.0	
4	Rubro 4 Cumplimiento de contratos						
15	<p>El licitante deberá presentar como mínimo una (1) y hasta 2 (dos) cartas de satisfacción o actas de entrega del servicio firmadas por el administrador del contrato o representante legal de la empresa, del o los contratos celebrados con dependencias gubernamentales o empresas privadas presentados en el rubro de experiencia y especialidad donde se manifieste que cumplió con los servicios solicitados en tiempo y forma, y/o la liberación de las pólizas de cumplimiento de dichos contratos.</p> <p>Nota: Al licitante que entregue al menos dos cartas de satisfacción o actas de entrega del servicio y la liberación de las pólizas de cumplimiento de los contratos celebrados con dependencias gubernamentales o empresas privadas se le</p>	X		Presenta cartas de liberación de fianza y manifiestos de satisfacción firmadas localizadas en la carpeta: QUIJ991016D40_QUITZE_SA_DE_CV\TECNICOS\CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS: <ul style="list-style-type: none"> • 20235798_E_1ey1e_iFzali b.pdf, pp. 1-2 • 20235800_E_3a_y_3b.pdf, PP. 1-2. • 20235802_E_1dFzaE09822_001.pdf, pp. 1-2. • 20235803_E_2dAceptdelServ.pdf, pp.1-9. 	9.0	9.0	Presenta copia de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de liberación de fianza contrato contraído con el IMSS. • Manifiesto de cumplimiento en tiempo y forma, expedido por Grupo Financiero BANORTE • Manifiesto de





#	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE		VERIFICACION REFERENCIA	PUNTOS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		MÁXIMOS	OBTENIDOS	
	<p>Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC y Servicios Profesionales</p> <p>otorgarán 09 puntos; al licitante que entregue una carta de satisfacción o acta de entrega del servicio y la liberación de la póliza de cumplimiento del contrato celebrado con dependencias gubernamentales o empresas privadas se le otorgarán 4.5 puntos. Quien no presente ninguna información tendrá 0 puntos.</p> <p>Sólo se considerarán la o las cartas de satisfacción, o actas de entrega del servicio firmadas por el administrador del contrato o representante legal de la empresa, del o los contratos celebrados con dependencias gubernamentales o empresas privadas donde se manifieste que cumplió con los servicios solicitados en tiempo y forma, y/o la liberación de las pólizas de cumplimiento de dichos contratos concluidos respecto de los cuales, consideren un servicio (similar) al que se licitará teniendo como definición de "servicio similar" que los contratos concluidos, con las características, cantidades mínimas y servicios profesionales definidos en los componentes requeridos en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • 20235805_E_2a_y_2bAcep Serv.pdf, pp. 1-15. • 20235806_E_1by1cCtaLibfza.pdf, pp. 1-11. 			<p>aceptación de servicios, expedido por TELCEL</p>

Total de Puntos por este rubro:		9.0	9.0
TOTAL DE PUNTOS MAXIMOS	OBTENER	60.0	58.08



Handwritten marks and signatures

Handwritten signature and initials



Conclusiones:

Derivado del análisis respectivo, la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios, adscrita a la Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico, verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos esenciales establecidos en la convocatoria, teniendo como resultado lo siguiente:

No.	Licitantes que presentaron proposiciones	Puntos obtenidos	Cumple
1	Licitante 2.- QUITZE, S.A. DE C. V.	58.08	Si

Del análisis detallado de las proposiciones al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025** para la contratación del **"Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC y Servicios Profesionales, para el ejercicio 2025"**, se concluye que:

Las proposición presentada por el **Licitante 2.- QUITZE, S.A. DE C. V.**; resultó solvente ya que obtuvo el puntaje mínimo requerido en la convocatoria correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025** para la contratación del **"Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC y Servicios Profesionales, para el ejercicio 2025"**, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dictaminan Técnicamente

C. Juan Ramón García Padilla
Titular de la División de Mesa de Servicios Tecnológicos.

Mtro. Sergio Campoamor Roldán
Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios.



Anexo IV

Handwritten blue ink marks, including a circled '11' and a checkmark.

Propuesta Económica

Licitación Pública Nacional	LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025
Convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social
Nombre del Proyecto:	"Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC y Servicios Profesionales, para el ejercicio 2025"
Licitante	QUITZE S.A. de C.V.

Anexo 12- Propuesta Económica.

a. Soporte Técnico a los productos:

Actualización de Productos				
Nombre del producto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (Sin IVA)	Importe
Servicio de Soporte Técnico (mantenimiento) para los productos BMC.	Servicio	1	\$46,199,758.32	\$ 46,199,758.32
Subtotal				\$ 46,199,758.32
IVA				\$ 7,391,961.33
Total				\$ 53,591,719.65

b. Servicios Profesionales Bajo Demanda:

Servicios Profesionales						
Nombre del producto	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (Sin IVA)	Importe mínimo (Sin IVA)	Importe máximo (Sin IVA)
Unidades de Soporte Especializado (USE).	Servicio	3,000	6,600	\$2,400.00	\$7,200,000.00	\$15,840,000.00
Subtotal					7,200,000.00	15,840,000.00
IVA					1,152,000.00	\$2,534,400.00
Total					8,352,000.00	18,374,400.00

Los Servicios Profesionales se medirán en Unidades de Soporte Especializado (USE) y corresponde a trabajos realizados por especialistas, dichas unidades se podrán solicitar en un esquema bajo demanda de acuerdo con las necesidades del Instituto, teniendo una cantidad mínima de 3,000 USES y máxima de 6,600 siendo estas referenciales ya que están sujetas al presupuesto autorizado.

- o Importe Mínimo: Cincuenta y tres millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y ocho pesos 32/100 MXN sin incluir el IVA (a+b) (\$53,399,758.32 MN).
- o Importe Máximo: Sesenta y dos millones treinta y nueve mil setecientos cincuenta y ocho pesos 32/100 MXN sin incluir el IVA (a+b) (\$62,039,758.32MN).
- o Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- o Se deberán considerar dos decimales, sin redondear y sin fórmulas.

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025


Razón Social. – Quitze S.A. de C.V.

RFC. – QUI991016D40

Lugar y fecha. – Ciudad de México, a 23 de mayo del 2025.

Atentamente:


Luis Adolfo González Rodríguez.
Representante Legal.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del día 20 junio de 2025**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo la rectificación el Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en Compras MX **LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2025**, convocada para la contratación del **“Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025”**. Con fundamento en el artículo 49 penúltimo párrafo se lleva a cabo la rectificación al fallo. -----

DICE: -----
LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR EL LICITANTE SE INDICA A CONTINUACIÓN: -----

PARTIDA ÚNICA: Servicio de Internet Móvil para la Atención de Servicios Médicos a través de Aplicaciones Institucionales Considerando el Uso de Tabletas. -----

DEBE DECIR: -----
LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR EL LICITANTE SE INDICA A CONTINUACIÓN: -----

PARTIDA ÚNICA: Servicio de Soporte Técnico (Mantenimiento) para los Productos BMC Y Servicios Profesionales para el ejercicio 2025. -----

-----**CIERRE DEL ACTA:** -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **11:10 horas del día 20 de junio de 2025**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos	 _____ Mtra. Elia Sandra Vargas Galeana	

11 -

